Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10475 — United Group / Wind Hellas)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2021/C 473/11)

1. El 16 de noviembre de 2021, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— United Group B.V. («United Group», Países Bajos).

— Wind Hellas («Wind», Grecia).

United Group adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control de la totalidad de Wind.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— United Group: prestación de servicios de telecomunicaciones y medios de comunicación en Europa Sudoriental. Desde noviembre de 2020, United Group tiene actividades en Grecia y Chipre a través de su filial propiedad al 100 % Nova Telecommunication S.M.S.A. (antes Forthnet), una empresa de telecomunicaciones que presta servicios de telefonía y banda ancha fijas en Grecia y de televisión de pago en Grecia y Chipre. United Group se encuentra bajo el control exclusivo en última instancia de BC Partners LLP, una empresa de inversiones de capital a escala mundial.

— Wind: prestación de servicios telefonía móvil y fija y de internet, y de manera marginal, servicios minoristas de televisión de pago en Grecia.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10475 — United Group / Wind Hellas

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).